

*DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO*

**Respuesta solicitud MARN-2021-118**

**Información solicitada:**

Registro de requerimientos que necesitan las empresas para operar en El Salvador cuando pretenden utilizar los recursos hídricos para sus actividades comerciales. También registro de empresas que no cumplen estos estándares y las sanciones que han enfrentado durante el periodo de marzo 2019 a marzo 2021.

R// Para la evaluación de una ACTIVIDAD, OBRAS O PROYECTOS, se debe de presentar la documentación establecida en el Acuerdo 278, Publicado en el Diario Oficial, en fecha martes 15 de agosto de 2017, Tomo No 416, numero 149. (documentos Adjuntos)

Con base al Acuerdo 278 para el proceso de la evaluación ambiental del Aprovechamiento del recurso hídrico son:

**Numeral II. REQUISITOS TECNICOS- LEGALES PARA EL PROCESO DE EVALUACION AMBIENTAL.**

1. En caso de que el abastecimiento de agua sea por fuente propia (autoabastecimiento), deberá presentar Carta de No Afectación de ANDA y el Estudio Hidrogeológico según los lineamientos del MARN.

**Compensación Ambiental**

1. El Titular deberá de presentar una Propuesta de compensación por el Aprovechamiento del Recurso Hídrico a utilizar por el funcionamiento de la actividad, obras o proyectos. El Cálculo se deberá de realizar en base a los lineamientos establecidos en la "Guía Metodológica para el Análisis, Calculo y Cumplimiento de Compensación Ambiental, numeral 6.3.3. Aprovechamiento del Recurso Hídrico.
2. La Guía Metodológica se puede consultar en [www.marn.gob.sv](http://www.marn.gob.sv), en la sección de documentos de soporte legal de la evaluación ambiental.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador cumple su mandato como rector de la gestión ambiental nacional y es una institución cohesionada y respetada que promueve una vigorosa cultura ciudadana para recuperar el medio ambiente y reducir los riesgos socioambientales.

[www.marn.gob.sv](http://www.marn.gob.sv)

**Atentamente.**

